

Rosario, 19 MAR 2009

VISTO: La presentación efectuada por **ARRUA, NORBERTO OMAR**, Legajo nro. 08-28800, mediante la cual solicita autorización para cambiar de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información a Ingeniería Eléctrica a los fines de proseguir sus estudios en la misma, y/

CONSIDERANDO:

Que, los motivos expuestos por el recurrente resultan, atendibles.
Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo nro. 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTICULO 1ERO): Autorizar el cambio de carrera al alumno: **ARRUA, NORBERTO OMAR** de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información a la carrera Ingeniería Eléctrica, con legajo nro. (08-28800) otorgándole equivalencias de las siguientes asignaturas; INGENIERIA Y SOCIEDAD.-----

ARTICULO 2DO: Otorga equivalencias de la asignatura; INGLES TECNICO I, INGLES TECNICO II, ANALISIS MATEMATICO I, ALGEBRA Y GEOMETRIA ANALITICA. La misma tendrá VALIDEZ cuando apruebe su complemento y/o correlativa.

ARTICULO 3RO: Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

ARTICULO 4TO: Elévese copia del presente a la Universidad Tecnológica Nacional, Tome nota secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION NRO: **001**



IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. RUBEN F. CIGARRINI
DECANO

ING. MATEO RODRIGUEZ VOLTA
SECRETARIO ACADEMICO